



Republica de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
Listado de Estado

ESTADO No. 09

Fecha: 25/01/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001220500020180006000	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	MEDICOOPTS LTDA	Auto Dirimir Conflicto Competencia Acta No. 03. Declarar que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Vcio es el competente para conocer de la demanda ejecutiva que inició el Centro Oftalmologico y Laboratorio Clínico Andrade Narvaez	24/01/2019
50001220500020190000500	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LAURA PATRICIA BORBON REYES	JOSE GARZON	Auto niega recurso rechazar por improcedente el recurso extraordinario de revisión	24/01/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO